

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 07 de abril de 2015. ORDEN No.: IG/1001/0075/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

INDUSTRIAS LA CONSTANCIA, S.A. DE C.V. 0614-251002-101-1

LÍNEA: 1001 PR-APÓYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

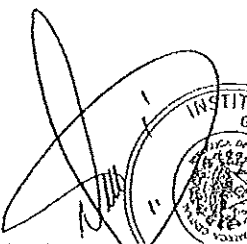

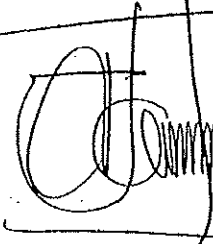

CÓDIGO NU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	119	UNIDAD	GARRAFÓN DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 5-GALONES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 1.45 \$ 172.55
2	50220000	54101	6	PAQUETE	BOTELLA DE AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE 600 ML, DE 24 UNIDADES CADA UNO.	CRISTAL/ EL SALVADOR	\$ 7.00 \$ 42.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 214.55

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CATORCE 55/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA, PARA EL CONSUMO DEL RECURSO HUMANO QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DURANTE EL MES DE ABRIL DEL 2015.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0044(27-03-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0075/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ: DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

  DESIGNADO (EN UNIDAD VALIDA PARA LA JUVENTUD)	  No. 80. DIRECTOR DACI	JEFE UFI HECHO POR: LERP REVISADO POR:
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA USARSE EN ABRIL 2015		